



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque FDT-PJ-TTT
Concejal Javier Branca

11 JUN. 2021

Nº 1236

373

Fojas: 2

Nancy Patricia PÉREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Ushuaia, 11 de junio de 2021
NOTA N° 55/2021
LETRA: FDT-PJ-TTT

SEÑOR
PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D:

Por la presente, me dirijo a Usted a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y concejalas, y su incorporación al boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria, el Proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

El mismo solicita la colocación de cartelería que indica el único sentido según lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 5367. Y nace a partir de la solicitud de los vecinos y las vecinas de la zona. Por ello, se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la colocación de los carteles que adviertan el sentido único en la calle Beauvoir, entre Karukinka Norte y Damiana Figue.

Sin otro particular, y solicitando el acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque FDT-PJ-TTT
Concejal Javier Branca

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de la cartelería correspondiente según lo establecido en el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 5367.

ARTÍCULO 2º. - De forma. -

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia